

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Direccion de Servicios y Atencion GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE CONTACTO



El futuro es de todos



Radicado No: 201912520000042601

Bogotá, 2019-07-15

PÚBLICA

Señor(a):

CIUDADANO(A)

Peticionario (a) no suministra los datos de ubicación. Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General.

Respetado(a) Señor(a),

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 05 de julio de 2019, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la cual manifiesta "inconformidad con la atención del Centro Zonal Acacias". Con la presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la **Regional Meta**del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), por ser dentro de nuestra entidad la dependencia competente para adelantar el proceso correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace:https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico:atencionalciudadano@icbf.gov.coy en lapágina webwww.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRDS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente.

PABLO MAURICIO RODRIGUEZ MORALES

Coordina ora Gestión de Canales Centro de Contacto.

Dirección de Servicios y Atención.

Revisó; Liliana Pérez Elaboró: Andrea Gutierrez

[] ICBFColombia

www.icbf.gov.co

☑ @ICBFColombia



Para que sirva de lega notificación se fija hoy a los 16 días del mes de julio de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advir iendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el c a siguiente al retiro del aviso.

> Pablo Mauricio Rodriguez Coordi ador Ges on le Canales Centro de Contacto Dirección Servicos Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 22 - 07 - 19 siendo las 5:00 PM

siendo las 5:00 PM.

Pablo Mauricio Rodriguez

Coord ador Ges on de Canales Centro de Contacto Dire ción Servicos y Atención ICBF Sede Nacional